

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.758/2023

Con fecha de 19 de junio, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos dictó Resolución de Alcaldía nº 2023/00000883, que se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
(Expdte. GEX 2023/ 5244)

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 52 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde, por el orden que se transcriben, y con las funciones que a este cargo se atribuyen expresamente por los artículos 23.3 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, y artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, antes citado, a los siguientes concejales:

- 1er. Teniente de Alcalde, don Esteve Molina Vaquero.
- 2º Teniente de Alcalde, don Serafín López Jiménez.
- 3er. Teniente de Alcalde, doña Laura Pérez Rocío.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez”.

Hornachuelos, 23 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.